

## ARTICULO 6º

## PARRAFO 1º

El cultivador debe familiarizarse hasta cierto punto con la grana y sus Nopales, de manera que cuando practique las diferentes operaciones del cultivo, nunca yera ó maltrate á aquellas, ni estas á él con sus agudas, diminutas y penetrantes espinas. Debe estar provisto de un legon y un escardillo, de un antejo, de una espátula ó palito, de un paño de lienzo ú opo de zorra ó liebre, de un alliletero con espinas, de cierta porcion de nidos, y en fin de una cajita donde vaya recojiendo la Cochinilla que ha desovado y parido, ó se haya desprendido de las paleras á impulsos de las aguas ó los vientos, ó por otra desgracia imprevista.

2º El cultivador debe ser activo, cuidadoso, constante, diligente, y muy observador de la grana: si por fortuna llegase á reunir estas apreciables y precisas cualidades, yo le presagió desde ahora, sin temor de equivocarme que removerá todos los obstáculos morales, y físicos, que la ignorancia

